PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Santa Marta, D.T.C.H Magdalena 05-03-2026

MEMORANDO
20266500000443

FECHA: 05-03-2026

PARA: LUISZ OLMEDO AMRTÍNEZ ZAMORA
Director General

DE: CARLOS VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

ASUNTO: Solicitud modificación cláusula Sexta del Acuerdo Marco de Colaboración suscrito entre **PARQUES NACIONALES NATURALES, ANADARKO Y LA FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA (FAVLA),** para adicionar el plazo por el término de **cinco (5) meses,** con el fin de cumplir con el objeto del proyecto.

Cordial saludo:

Con relación al Acuerdo Marco de Colaboración suscrito entre **PARQUES NACIONALES NATURALES, ANADARKO Y LA FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA (FAVLA),** tiene como propósito fundamental la ejecución del proyecto ***"DIGNIFICANDO LA VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA COMO SUJETO DE DERECHOS, HACIA INICIATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES EN TURISMO DE NATURALEZA".*** Esta iniciativa busca fortalecer la conservación del área protegida mediante el fomento de actividades económicas sostenibles a través de la línea estratégica de ecoturismo, como medida de manejo, que propende por el fortalecimiento de dos grupos comunitarios en su área de influencia.

Con relación al componente 4 - Infraestructura, se destaca la ampliación del sendero ecoturístico El Manglar, una obra que requiere de estudios técnicos de alta precisión, como batimetrías de alta resolución, para garantizar la seguridad estructural y la adecuada gestión de los ecosistemas. El objetivo final es consolidar un modelo de turismo de naturaleza que respete los derechos del área protegida y asegure la calidad y transparencia en el manejo de los recursos de cooperación.

Cabe mencionar que el día 12 de febrero de 2026, se llegó al consenso de solicitar una prórroga del acuerdo la cual quedo justificada en ata de la siguiente manera:

> *"Considerando los escenarios descritos y tomando como referencia la vigencia del acuerdo suscrito en 2025, se hace necesario solicitar una prórroga de cinco (5) meses. Esta ampliación tiene como objetivo ajustar el cronograma de obra para la intervención del sendero El Manglar en la Vía Parque Isla de Salamanca, garantizando el cumplimiento de los alcances iniciales y la correcta ejecución del proyecto sin realizar modificaciones sustanciales a lo formulado".*

De acuerdo con el acta anteriormente mencionada, esta Dirección Territorial en calidad de miembro del Comité de Seguimiento, Coordinación y Verificación, emitió un documento de Justificación Técnica, de fecha 25 de febrero de 2026,

Dirección Territorial Caribe
Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia
Conmutador: (+57) 605 4230704 Ext.: 101
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

en la cual se desarrollan los fundamentos técnicos y administrativos que sustentan la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de avanzar con la ejecución de la obra. (ver Anexo)

Por lo anterior, se solicita la modificación de la cláusula "***SEXTA: TÉRMINO DE DURACIÓN DEL ACUERDO"*,** relacionada con el plazo de ejecución para que se prorrogue el Acuerdo Marco de Colaboración suscrito entre **PARQUES NACIONALES NATURALES**, **ANADARKO Y LA FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA (FAVLA)**, por el término de cinco (5) meses y llevar a feliz término la culminación del proyecto.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a sus consideraciones para continuar con le cumplimiento del objeto del acuerdo de colaboración.

Cordialmente,

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA

Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Fecha: 2026.03.11 10:09:52 -05'00'

CARLOS VIDAL PASTRANA
Dirección Territorial Caribe
Miembro del Comité de Seguimiento, Coordinación Y Verificación del Acuerdo Marco de Colaboración suscrito con ANADARKO Colombia Company sucursal Colombia y la Fundación ACDI/VOCA LA (FAVLA)

Anexos:

1. Justificación técnica para modificación de la cláusula sexta del Acuerdo Marco de Colaboración suscrito con ANADARKO Colombia Company sucursal Colombia y la Fundación ACDI/VOCA LA (FAVLA).
2. Acta reunión de inicio del Acuerdo Marco de Colaboración de fecha 25 de junio de 2025.
3. Acta de comité de Seguimiento, Coordinación y Verificación de fecha 15 de agosto de 2025.
4. Acta de comité de Seguimiento, Coordinación y Verificación de fecha 12 de febrero de 2026.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Nathali Ciro Toro	Diana Mendoza	Carlos Vidal Pastrana
Contratista	Contratista	Director Territorial Caribe
Formulación Proyectos	Profesional Jurídica	

Dirección Territorial Caribe
Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia
Conmutador: (+57) 605 4230704 Ext.: 101
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722